



17934

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

2009/4/733
JTC

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 14 ENE. 2011

VISTO: estos antecedentes relacionados con la ampliación de las obras denominadas: "Reacondicionamiento y Recarga de los Malecones Sur y Norte del Arroyo de las Vacas (Carmelo-Departamento de Colonia)".-----

RESULTANDO: I) Que el Poder Ejecutivo por Resolución del 31 de diciembre de 2007 adjudicó dichas obras a la empresa SACEEM como resultado de la Licitación Pública N° 3/07 formulada por la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.-----

II) Que dicha dependencia por informe que inicia estas actuaciones, promueve la mencionada ampliación con la finalidad de realizar trabajos complementarios a los previstos inicialmente, que permitirán potenciar la infraestructura portuaria en el área de Carmelo, a través de obras de recuperación en muelle de atraque, ejecución de rampa y readecuación de explanada y de los servicios de agua y energía eléctrica que se brindan, de acuerdo al cuadro de obras complementarias cuyos rubros y montos detalla la División Puertos de la Dirección Nacional de Hidrografía.-----

III) Que la empresa contratista presentó cotización por las obras ampliatorias que le solicita la Administración.-----

IV) Que dicha ampliación asciende a la suma de \$19:758.421,52, a precios básicos de la licitación de que se trata, monto que incluye el IVA, las Leyes Sociales e

Imprevistos, inversión que corresponde autorizar a dichos fines.-----

IV) Que el Tribunal de Cuentas de la República (Oficina Central - Carpeta N°216.592) ha tomado la intervención que le compete.-----

CONSIDERANDO: **I)** que por tratarse de una obra que financia parcialmente el Banco Mundial, la Asesoría Financiamiento Exterior del Ministerio de Transporte y Obras Públicas manifiesta que dicho Organismo Internacional presta su no objeción a la ampliación gestionada, según se desprende de la nota de 19 de noviembre de 2010 obrante a fojas 136 de autos.-----

II) que la obra de que se trata fue incluida en las previsiones de ejecución presupuestal para el período 2010-2012.-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 63 del "T.O.C.A.F. 1996", aprobado por Decreto N°194/997 de 10 de junio de 1997.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1°.- Ampliase en la suma de \$19:758.421,52 (pesos uruguayos diecinueve millones setecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos veintiuno con cincuenta y dos centésimos) a valores básicos de licitación, las obras denominadas: "Reacondicionamiento y Recarga de los Malecones Sur y Norte del Arroyo de las Vacas (Carmelo-Departamento de Colonia)", de acuerdo a la solicitud formulada por la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.-----



REPUBLICA DE URUGUAY
GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

[Handwritten mark]

2°.- Autorízase la inversión de la suma precitada, monto que incluye el Impuesto al Valor Agregado, las leyes Sociales y los Imprevistos, la que incrementada en sus mayores costos, se atenderá con cargo a los recursos establecidos en la Ley Presupuestal vigente, Inciso 19, Programa 004, Proyecto 757, Financiaciones 1.1 y 2.1 Ejercicio 2011.-----

3°.- Comuníquese y pase al Contador Central delegado del Tribunal de Cuentas de la República destacado en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Cumplido, vuelva a la Dirección Nacional de Hidrografía para notificación del interesado y proceder en los términos que establece el Decreto N° 175/004 de 26 de mayo de 2004 y demás efectos.--

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
JOSE MUJICA
Presidente de la República